



ELIMINA DEUDA POR CONCEPTO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN, POR HABERSE DECLARADO LA PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA DE LA ACCIÓN, SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 03 MAY 2017

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1754/17

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Providencia N° 963, de fecha 03 de enero de 2017, de Alcaldía; Memorándum N° 278, de fecha 31 de marzo de 2017, de la Dirección Jurídica; Copia autorizada de Sentencia Definitiva, con fecha 5 de septiembre de 2016, dictada por el Segundo Juzgado Civil de Santiago, bajo N° de **Rol 19277-2013**, caratulado Villalobos/ Ilustre Municipalidad de Independencia y su respectivo certificado de ejecutoriedad con fecha 16 de diciembre de 2016; lo dispuesto en el artículo 2521 y demás normas pertinentes del Código Civil; el Decreto Ley N° 3063 de Rentas Municipales; la Ley N° 19.800 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

Que la prescripción extintiva es un medio para extinguir las acciones y derechos ajenos que sólo exige cierto lapso de tiempo, durante el cual no se hayan ejercido dichas acciones, contándose dicho tiempo desde que la obligación se haya hecho exigible.

Que la sentencia de fecha 5 de septiembre de 2016, del 2° Juzgado Civil de Santiago, declara prescritas las acciones para el cobro de Permisos de Circulación Placa Patente RK-4622-K, de propiedad de don **Julio Armando Villalobos Bustos**, por los períodos comprendidos entre los años 2005 al 2011, respectivamente, según lo consignado en la parte resolutive de la citada sentencia, por haber transcurrido los plazos establecidos en el artículo 2521 de nuestro Código Civil.

Que en tales condiciones, procede efectuar la eliminación de la deuda que registra en la base de datos de Permisos de Circulación de esta Municipalidad la Placa Patente RK-4622-K, del contribuyente señalado precedentemente, por concepto de Permisos de Circulación, por los períodos citados.

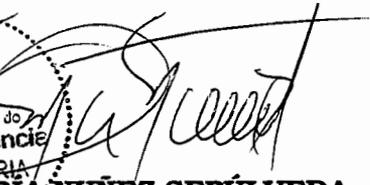
**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DIRECCION JURIDICA**

DECRETO:

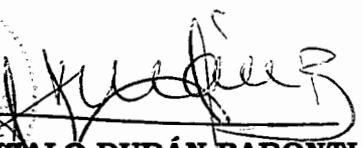
ELIMÍNESE del sistema computacional y registral, la deuda completa por concepto de Permisos de Circulación de la Placa Patente RK-4622-K, de propiedad de don **Julio Armando Villalobos Bustos**, correspondiente al periodo comprendido entre los años **2005 al 2011**, respectivamente, por haberse declarado judicialmente la prescripción extintiva de las respectivas acciones de cobro.

La Dirección de Tránsito y Transporte Público, arbitrará las medidas tendientes a dar debido cumplimiento a lo dispuesto en el presente acto administrativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan, e interesados y, hecho **ARCHÍVESE**.



MARIA NUÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/FGC/ mcf.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal -Jurídico -Tránsito-Permisos de Circulación -Interesado - Oficina de Partes.